

- Escuela Politécnica Superior, Avda. Menéndez Pidal, s/n.
Desde: Leal Bermejo, Dolores Natividad.
Hasta: Ostos Ruz, Antonio.
- Facultad de Ciencias de la Educación, Avda. San Alberto Magno, s/n.
Desde: Osuna Escribano, M.^a del Carmen.
Hasta: Zurera Rosa, M.^a Dolores.

GRANADA

- Escuela de Arquitectura Técnica, C/ Severo Ochoa, s/n (Campus Universitario Fuentenueva).
Desde: Abad García, Almudena.
Hasta: Gea Gázquez, Cecilia.
- E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, C/ Severo Ochoa, s/n (Campus Universitario Fuentenueva).
Desde: Gea López, Ginesa.
Hasta: Prados Martín, Antonio Víctor.
- Facultad de Ciencias del Trabajo, C/ Rector López Argüeta, s/n.
Desde: Prados Mingorance, Antonio.
Hasta: Zurita Verón, Pablo.

HUELVA

- Universidad de Huelva, Campus El Carmen, Avda. Fuerzas Armadas, s/n:
- Edificio Paulo Freire.
Desde: Abad Basallo, Pablo Jesús.
Hasta: Martínez Walls, Ana Isabel.
 - Edificio Galileo.
Desde: Martos Mejías, Mercedes.
Hasta: Zawada Bujar, Dorota.

JAEN

- Universidad de Jaén.
- Aulario Flores de Lemus, Edf. B-4, Campus de Las Lagunillas, s/n.
Desde: Abellán Zafra, María del Pilar.
Hasta: Zurita Ibanco, Margarita.

MALAGA

- Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, 2.
Desde: Abad López, Begoña.
Hasta: Corredera Machado, Concepción.
- Facultad de Ciencias de la Comunicación y E.U. de Turismo, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, 4.
Desde: Corripio Arias, María Teresa.
Hasta: Herrera Vera, María.
- Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos, C/ Albert Einstein, s/n.
Desde: Herrero Vázquez, Rossana.
Hasta: Morales González, Dolores.
- Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, s/n.
Desde: Morales Lozano, Beatriz.
Hasta: Piñar Jiménez, María.
- Facultad de Derecho, Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, s/n.
Desde: Pitarch Rueda, Alejandro.
Hasta: Zurita Jiménez, Dolores María.

SEVILLA

- Facultad de Matemáticas. Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Abad Bello, Fernando Luis.
Hasta: Bernabéu Valera, Gloria.

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Edf. Blanco) Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Bernal Aguilera, Amparo.
Hasta: Delgado Ortega, Sergio.
- Facultad de Física, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Delgado Paniagua, María del Carmen.
Hasta: Fernández Ataíde, Inmaculada.
- Facultad de Biología (Edf. Rojo) Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Fernández Barcia, Daniel.
Hasta: Garduño Castillo, Sonia.
- Facultad de Farmacia, C/ Profesor García González, 2 (Zona Reina Mercedes).
Desde: Garduño Ferrera, José Antonio.
Hasta: Janeiro Benítez, Teresa.
- Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.
Desde: Japón Carranza, Inmaculada Hasta: Márquez García, Sonia.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Avda. Reina Mercedes, 2.
Desde: Márquez Gómez, Sagrario.
Hasta: Mosteyrín Gordillo, Reyes de.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1.
Desde: Mosulen Fernández, Gregorio.
Hasta: Ruiz Busto, Juana María.
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Ppal. y Anexo I), Avda. San Francisco Javier, s/n.
Desde: Ruiz Cabrera, Samuel.
Hasta: Tejera Vaquerizo, Margarita.
- Facultad de Ciencias de la Educación, C/ Camilo José Cela, s/n.
Desde: Tejero Alcaide, Emilio.
Hasta: Zumer Rodríguez, María del Carmen.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro

General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, en Córdoba, 18, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2005. - El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. orden de 6.9.04 (BOJA núm. 181, de 15.9.04), El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 468110.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Turismo.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: AB.
 Mod. Accs.: PLD.
 Area funcional/relacional: Turismo/Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 26.
 C. Específico: 13.827,36 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Córdoba.

ANEXO II

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 2761610.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Deporte.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: AB.
 Mod. Accs.: PLD.
 Area funcional/relacional: Gestión Deportiva/Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 26.
 C. Específico: 13.827,36 €.

R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición,